

Dente Interino de este Reyno, su fha en Villa
cia a trece del mes de Mayo, sobre haverse re-
suelto por S. M. que los Chinos, de la Villa
de, y toda clase de Sacerdotes, y de los
cleros fabricacion del Reyno, puedan exten-
derse de el y qualq. punto sin dolo alguno
y enterados de todo lo q. de esta con-
racion acordaron su cumplimiento y q. se
cumpla el dicho de la q. lo exige.
Con lo q. se convino este Ayuntamiento q. firmen
de Dios Señores los q. siguen, de que yo el
Jefe de fha. Certifico. =

Juan Lopez de
Yecora
Antonio Balera
Fernandez
Francisco Perona
Lope Carrero
Lopez
Alonso Marsilla

Fui Presente
Miguel Saez
de Gonzalez

Asiendo en la Villa de Bullas a primero de Noviembre de
mil ochocientos veinte y tres; reunidos en las Salas
Capitulares de ella los señores, D. Juan Lopez de
Yecora y D. Fran.º Juan Perez Alcaldes ordinarios,
D. Juan.º Juan y Juan.º, D. Roque de Rojas, D. Al-
fonso Marsilla, y D. Antonio Balera Tenientes Regi-
dones, y D. Lope Carrero Lopera Procurador Sindico Jral
concejo Justicia y Regimiento de ella por S. M., cotan-
do celebrando cabildo; por el Sr. D.º se dio cuenta
de una Real orden comunicada con fecha once de